



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

BOLETIN

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Nº 24

Oviedo, 17 de junio de 2004

D.L. O-367/1967

AVISO A LOS SUSCRIPTORES/LECTORES DEL BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los lectores que el Boletín de Información Municipal se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es.

Asimismo se informa que a través de un enlace que existe en dicha página pueden suscribirse para recibirlo gratuitamente por correo electrónico.

SUMARIO

Dimisión Alcaldesa de Barrio de La Mortera.....1

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión n.º 26/2004, de 14 de junio.....1
- Sesión n.º 27/2004 de 16 de junio.....3

ANUNCIOS

- Reglamento Orgánico del Pleno.....2
- Reglamento del Archivo.....3
- Subasta de Vehículos.....3

CONTRATACIÓN

- Suspensión contratación, mediante Concurso, de Servicio de Organización, Promoción y Ejecución de las actividades programadas por la Concejalía de Congresos.....6
- Consultoría y asistencia para la realización de los trabajos relativos a la expropiación del Polígono Olloniego-Tudela II.....6
- Consultoría y asistencia para la realización de los trabajos de planeamiento para el desarrollo urbanístico del Polígono Industrial (Olloniego-Tudela II).....7

Visto escrito de 7-6-2004, de M.^a Ángeles Monroy Villa, mediante el cual presenta su dimisión como Alcaldesa de Barrio de La Mortera, para cuyo cargo fue nombrada por resolución de esta Alcaldía de 22 de septiembre de 1998.

Vistos arts. 20 del T.R. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD. 2568/1986, de 28 de noviembre dispongo lo siguiente:

A su vista esta alcaldía dispone el cese de D.^a ÁNGELES MONROY VILLA, como Alcaldesa de Barrio de La Mortera, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Oviedo, a 14 de junio de 2004. EL ALCALDE, Gabino de Lorenzo Ferrera. Doy fe: EL JEFE DE SECCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL, por Delegación de 23-1-04 del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Fdo. Alberto Lomas García.

JUNTA DE GOBIERNO EXTRACTOS DE ACUERDOS

DIMISIÓN ALCALDESA DE BARRIO DE LA MORTERA

Sesión n.º 26/2004, de 14 de junio

DECRETO DE LA ALCALDÍA

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1. Aprobar el acta de 7 de junio de 2004.

2.- CONTRATACIÓN

2.1. Aprobar la 5.ª revisión de precios del contrato de servicio de limpieza de edificios municipales.

2.2. Aprobar pliegos de condiciones para el servicio de limpieza de los edificios y locales municipales.

2.3. Adjudicar las obras de pavimentación de calles a General Asturiana de Obras y Servicios, con un precio máximo del contrato de 420.000 euros.

2.4. Adjudicar a Menéndez y Gamonal Arquitectos, S.L., la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de reforma al de ejecución de los n.º 4 y 5 y ampliación al n.º 6 de la Plaza de la Constitución, en el precio de 27.000 euros.

2.5. Denegar solicitud de D.ª Amada Margarita Dupuy Cabal relativa al contrato explotación del kiosco-bar del Parque de Invierno.

2.6. Adjudicar a Vigilancia e Instalaciones de Seguridad y Alarma, S .A. (VISA) el servicio de vigilancia del stand de la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2004, en el precio de 3.168,01 euros.

2.7. Adjudicar a Edificaciones Asturianas del Norte, S.L. (EDANOR) las obras de instalación de jaula para lanzamiento de disco y martillo en la pista de San Lázaro, en el precio de 6.024,53 euros.

2.8. Queda sobre la mesa el asunto referido a devolución de garantía complementaria de obras de urbanización en Colloto.

2.9. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de obras de supresión de barreras arquitectónicas en el centro de lectura y biblioteca "La Granja" sita en el campo de San Francisco.

2.10. Aprobar pliegos de condiciones para la consultoría y asistencia de la realización de los trabajos de planeamiento para el desarrollo urbanístico del polígono industrial (Olloniego-Tudela II).

2.11 . Adjudicar a Fernando Merlo Moreno, el alquiler e instalación de equipos para sorteo de viviendas sociales, en el precio de 6.559,10 euros.

2.12. Adjudicar obras de conservación y pintura de fachadas en edificaciones del Municipio a Murart, sin que el precio total del contrato pueda exceder de 150.000 euros.

2.13. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de suministro e instalación de plataforma salvaescaleras, incluidas obras complementarias, en las oficinas municipales sitas en el número 7 de la Plaza de la Constitución.

2.14. Suspender la licitación del contrato del servicio de organización, promoción y ejecución de las actividades programadas por la Concejalía de Congresos, en tanto se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Servicios Culturales Algama, S .L.

3.- ESTADÍSTICAS

3.1. Sustituir el primer tramo de la calle Amsterdam, con inicio en la calle Fernández Ladreda y final de la Avenida de Atenas, asignándole al mismo el nombre de "Gremio de Confiteros".

4.- PERSONAL

4.1. Aplicar al personal a contratar las retribuciones previstas en el cuadro confeccionado al efecto, con remisión al Estatuto de los Trabajadores en el resto de condiciones laborales.

5.- TURISMO

5.1. Aprobar renovación del convenio de cooperación con la Escuela Universitaria de Turismo de Asturias, ejercicio 2004, concediendo una subvención de 10.000 euros para hacer frente al pago de 16 becas de formación.

6.- RELACIONES INSTITUCIONALES

6.1. Aprobar el hermanamiento de Oviedo con Valencia de Don Juan (León).

7.- DEPORTES

7.1. Conceder subvenciones a clubes deportivos y deportistas año 2004.

8.- FESTEJOS

8.1. Conceder subvenciones a entidades organizadoras de fiestas en pueblos, barrios y parroquias año 2004.

9.- URBANISMO

9.1. Aprobar proyecto de obras de urbanización de calle entre parcelas destinadas a tanatorio de Los Arenales.

10.- BIENESTAR SOCIAL

10.1. Presentar a la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo, correspondiente a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España, el proyecto "Naranco", que será desarrollado por la Agrupación de Desarrollo "ORA".

10.2. Aprobar Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento-Cruz Roja Española Asturias para realización de actividades complementarias en materia de menores que se desarrollarán en la Casa de Acogida de Mujeres Víctimas de Malos Tratos.

11.- SOF

11.1. Aceptar solicitud de subvención de 60.000,00 euros para conciertos de Alejandro Sanz, presentada por el Presidente efectivo de la SOF.

12.- ASESORIA JURIDICA

12.1. Se da cuenta del P.A. n.º 43/04, interpuesto por D. Gerardo Arancón Álvarez, sobre sanción por infracción urbanística en Pza. Porlier, 11.

12.2. Ejecutar Sentencia dictada en Demanda n.º 930/03, interpuesta por D. Eloy Arnaiz de Guezala, sobre despido.

12.3. Ejecutar Sentencia dictada en el P.A. n.º 29/04, interpuesto por Hertz Lease España, S.A., sobre sanción de tráfico.

12.4. Ejecutar Sentencia dictada en el P.A. n.º 73/04, interpuesto por D. Manuel Laudelino Díaz Miguélez, sobre abono de gastos de mantenimiento de animales embargados.

12.5. Ejecutar Sentencia dictada en el recurso n.º 58/98, interpuesto por D. Juan Hidalgo González, sobre licencia de adecuación de local y apertura de cafetería en c/ Ildefonso Martínez.

12.6. Personarse en recurso de Casación, interpuesto por la Comunidad de Propietarios de c/ Magdalena, n.º 3 contra la CUOTA, sobre aprobación definitiva de la modificación del PGOU en el entorno del Colegio Hispania.

12.7. Personarse en recurso de casación interpuesto por Construcciones Casasmarín, 22, S.A., sobre aprobación definitiva de la Cuenta General de Presupuesto Municipal del ejercicio 1996.

12.8. Personarse en el P.A. n.º 143/04, interpuesto por D. Carlos Álvarez Martín, sobre derivación de responsabilidad como administrador de ASTOGA, S.L.

12.9. Personarse en el P.O. n.º 133/04, interpuesto por Asesoramientos Asturianos, S.A., sobre impuesto de plus valía correspondiente a terrenos sitos en Fuente del Prado, 5.

Fuera del Orden del Día:

1. Se presta conformidad a programación y presupuesto para la celebración de la fase asturiana del Memorial Remis Ovalle, por importe de 4.100,00 euros.

2. Aprobar pliegos para consultoría y asistencia de los trabajos técnicos que requiera la expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos afectados en el área de actuación del Polígono Olloniego-Tudela II.

3. Aprobar prórroga del Convenio de Colaboración Ayuntamiento-Cabildo Catedralicio de la Santa Iglesia Basílica Metropolitana de Oviedo, año 2004, con una aportación municipal de 36.060,73 euros.

4. Modificar las fechas de la primera reunión del Tribunal para provisión de una plaza de Psicólogo, para el día 28 de junio, a las 9,00 horas, en la Casa Consistorial y la primera reunión del Tribunal para provisión de dos plazas de Educador de Familia, para el día 28 de junio, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial.

5. Se acordó que el Ayuntamiento se adhiera al Convenio de Acreedores presentado en los autos de Suspensión de Pagos n.º 516/2000, ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Oviedo (Real Oviedo, SAD.).

6. Adjudicar a D. Eduardo Martín García la consultoría y asistencia para el asesoramiento y dirección jurídica del Ayuntamiento en el ejercicio de las acciones que se consideren procedentes frente a la entidad "La Caixa", en el precio de 12.000 euros (IVA incluido) y asimismo iniciar las acciones judiciales pertinentes frente a la entidad "La Caixa" y/o "VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros" por el incumplimiento contractual grave respecto del plan de jubilación "pensión 2000" del personal municipal.

Oviedo, 15 de junio de 2004. EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

--

Sesión n.º 27/2004, de 16 de junio

1. Se ratifica la urgencia de la sesión.

2. Se acuerda dar traslado a las partes interesadas de documentación referente a denuncia por presunta falsedad en documentación aportada por Educación Deportiva del Principado, S.L.

Oviedo, 17 de junio de 2004. EL SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Óscar Cuetos Vallina.

ANUNCIOS

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO

De conformidad con lo establecido en los arts. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 56 de su Texto Refundido, se abre un período de información pública y audiencia a las personas interesadas en la presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días con respecto al Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento que ha sido aprobado inicialmente en sesión del pasado día 8.

Durante dicho periodo el expediente se puede consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento, edificio de las Casas Consistoriales, Plaza de la Constitución de Oviedo.

Oviedo, a 9 de junio de 2004. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Fdo.: Alfonso Román López González.

--

REGLAMENTO DEL ARCHIVO

De conformidad con lo establecido en los arts. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 56 de su Texto Refundido, se abre un período de información pública y audiencia a las personas interesadas en la presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días con respecto al Reglamento del Archivo Municipal de este Ayuntamiento que ha sido aprobado inicialmente en sesión del pasado día 8.

Durante dicho periodo el expediente se puede consultar en las oficinas del Archivo Municipal en el edificio de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución de Oviedo.

Oviedo, a 9 de junio de 2004. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Fdo.: Alfonso Román López González.

--

SUBASTA DE VEHÍCULOS

Dña. M.ª Concepción Alegre Espinosa, Tesorera del Ayuntamiento de Oviedo,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que se relacionan a continuación, por deudas a la Hacienda Municipal, se ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la siguiente

"PROVIDENCIA

No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente seguido contra los deudores que se relacionan a continuación, decreto la venta de los siguientes bienes:

.Deudor: **Jiménez Jiménez Juan Ramón, NIF: 09.439.214Z**

Vehículo Matrícula: O-8893-AW

Marca: Peugeot

Modelo: 605 RSI

Bastidor: VF36BR6A290736826

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.560 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

Vehículo Matrícula: O-3513-AS

Marca: Peugeot

Modelo: J 5 D

Bastidor: VF3280B5200520922

El tipo de subasta para licitar se fija en 483,28 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **García de Tuñón Landeta Fermín, NIF: 10.593.580X**

Vehículo Matrícula: O-8761-CC
 Marca: Chrysler
 Modelo: Voyage BC
 Bastidor: 1C4GHN5M6PU111638

El tipo de subasta para licitar se fija en 10.434 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Fernández Suárez Julio César, NIF: 9.381.071S**

Vehículo Matrícula: O-7750-AM
 Marca: Renault
 Modelo: Express Diesel
 Bastidor: VS5F40405J0110779

El tipo de subasta para licitar se fija en 735,28 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Gómez Pérez Argimiro, NIF: 10.560.258S**

Vehículo Matrícula: IB-4709-AT
 Marca: Ford
 Modelo: Fiesta
 Bastidor: VS6BXXWPFBJG95885

El tipo de subasta para licitar se fija en 660 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Aislamientos Rivero, SL., NIF: B33309139**

Vehículo Matrícula: O-4428-BF
 Marca: Citroen
 Modelo: C15 RD
 Bastidor: VS7VDPG0058PG5370

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.574,16 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Núñez López José Antonio, NIF: 9.382.176Q**

Vehículo Matrícula: O-1760-AT
 Marca: Citroen
 Modelo: BX
 Bastidor: VS7XBX0040XB2356

El tipo de subasta para licitar se fija en 570 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Camacho Laralde María Luisa, NIF: 71.649.585P**

Vehículo Matrícula: O-1026-AJ
 Marca: Ford
 Modelo: Escort
 Bastidor: VS6AXXWPAAGM37307

El tipo de subasta para licitar se fija en 840 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Cordido Valdés Iván José, NIF: 9.435.648J**

Vehículo Matrícula: C-8193-BFT
 Marca: Kymco
 Modelo: Scout50
 Bastidor: RFBSC10AS61008462

El tipo de subasta para licitar se fija en 336 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Ferre Allende Patricio, NIF: 71.643.508A**

Vehículo Matrícula: O-2035-AP
 Marca: Citroen
 Modelo: AX 14 TRS
 Bastidor: VS7ZAZCO020ZC7527

El tipo de subasta para licitar se fija en 660 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Fariña Vázquez Juan Manuel, NIF: 35.424.065 V**

Vehículo Matrícula: O-2537-AL
 Marca: Seat
 Modelo: Ibiza GL
 Bastidor: VSS021A0009282618

El tipo de subasta para licitar se fija en 250 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Colunga Tamargo Roberto, NIF: 10.445.807N**

Vehículo Matrícula: O-9664-BX
 Marca: BMW
 Modelo: 324D
 Bastidor: WBAAE11030AG33760

El tipo de subasta para licitar se fija en 7.488 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Rodríguez Fernández Margarita, NIF: 9.353.980H**

Vehículo Matrícula: O-0201-BP
 Marca: Alfa Romeo
 Modelo: 164
 Bastidor: ZAR164000-06306542

El tipo de subasta para licitar se fija en 3.888 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **J.L. Refrigeración, S.A., CIF: A33036930**

Vehículo Matrícula: O-2007-BC
 Marca: Renault
 Modelo: R-Express 1.6 D
 Bastidor: VF1F4040507468248

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.225,76 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Busto Álvarez José Manuel, NIF: 10.562.199R**

Vehículo Matrícula: O-0417-BD
 Marca: Lancia
 Modelo: Dreda 1,61.E.
 Bastidor: ZLA83500000203655

El tipo de subasta para licitar se fija en 660 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Antón Prado Ramón Luis, NIF: 10.882.080K**

Vehículo Matrícula: O-6529-BC
 Marca: Volkswagen
 Modelo: Golf 1 .6
 Bastidor: WVVZZZ1GZNB024136

El tipo de subasta para licitar se fija en 550 euros.
 Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Iglesias Sánchez José Antonio, NIF: 9.378.670Y**

Vehículo Matricula: C-0107-BCX

Marca: Kymco

Modelo: Dink--50 LC

Bastidor: RFBSH10AA12001799

El tipo de subasta para licitar se fija en 282 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Montaña Pérez Mercedes, NIF: 9.388.418W**

Vehículo Matricula: O-4970-BK

Marca: Opel

Modelo: Vectra

Bastidor: WOL000087R1066982

El tipo de subasta para licitar se fija en 2.244 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Cuesta Fuentes José Antonio, NIF: 9.394.931Y**

Vehículo Matricula: B-3270-KK

Marca: Opel

Modelo: Omega

Bastidor: WOL000017J1191985

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.170 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Álvarez Rato Guillermo, NIF: 10.552.050 H**

Vehículo Matricula: O-7576-CH

Marca: Chrysler

Modelo: 300 M

Bastidor: 1C3HEB6GXYH243062

El tipo de subasta para licitar se fija en 12.620,37 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Embargo a favor de la Tesorería de la Seguridad Social por un importe de 4.235,63 euros.

. Deudor: **Belias González Andrés, NIF: X0198550Z**

Vehículo Matricula: O-3719-BL

Marca: Opel

Modelo: Astra 1.7CL

Bastidor: WOL000056R5232751

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.824 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

. Deudor: **Rodríguez Veiga Carlos, NIF:11.379.075D**

Vehículo Matricula: O-8170-BS

Marca: Ford

Modelo: Escort 1.6

Bastidor: VS6FXXWPAFSJ78626

El tipo de subasta para licitar se fija en 2.184 euros.

Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Libre de Cargas.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 28 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en la Oficina de Gestión de Ingresos, calle Quintana n.º9 - 1.ºC.

Esta providencia se notificará a los deudores, a sus cónyuges, al depositario y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

El anuncio de subasta se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín de información Municipal, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Oviedo".

En Oviedo, a 25 de mayo de 2004.- La Tesorera del Ayuntamiento de Oviedo.- Firmado y sellado.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente edicto, y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

Primero.-Que los licitadores deberán tener capacidad de obrar con arreglo a derecho y no estar incurso en ningún supuesto de impedimento legal. Asimismo, deberán identificarse por medio de DNI y justificar, en su caso, la representación que ostenten.

Segundo.-Que todo licitador deberá constituir ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico, como mínimo, del 20 por 100 de su tipo, depósito que se ingresará en la Caja Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero.-Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas de procedimiento.

Cuarto.-Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Quinto.-Que **NO** se puede intervenir en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Sexto.-Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso, se hayan aportado al expediente o las certificaciones supletorias que consten, no teniendo derecho a exigir otros. Dichos títulos podrán ser examinados en la Oficina de Recaudación, hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Séptimo.-Que en el caso de que no se enajenara la totalidad o parte de los citados bienes en primera licitación, la Mesa podrá acordar una segunda licitación, en cuyo caso el tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, o la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo.-Que se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta una hora antes del inicio de la subasta. Dichas ofertas deberán ser registradas en el Registro General de este Ayuntamiento, tendrán carácter de máximas y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento de Oviedo por el importe del depósito.

Noveno.-Que la devolución a los licitadores no adjudicatarios, que efectuaron su oferta en sobre cerrado, se realizará por medio de cheque extendido por el Tesorero y a cargo de la cuenta del Ayuntamiento.

Décimo.-Que los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán:

Tipo de Subasta

Valor de las Pujas

(Importe en euros)		(Importe en euros)		
Hasta		300		3.-
De	301	a	600	6.-
De	601	a	1.500	15.-
De	1.501	a	3.000	30.-
De	3.001	a	6.000	60.-
De	6.0014	a	15.000	150.-
De	15.001	a	30.000	300.-
De	30.001	a	60.000	600.-
Más de		60.000		1.500.-

Undécimo.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, en su caso, y otras situaciones jurídicas quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquellas sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Duodécimo.-Que la Mesa de Subasta podrá proponer al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo la adjudicación a esta Corporación de los bienes que no hubieran sido objeto de remate.

ADVERTENCIAS

Los vehículos embargados se encuentran depositados en el Aparcamiento Municipal sito en el Parque de Invierno de Oviedo, C/ Pedro Masaveu, bajo el Palacio de los Niños. Todos aquéllos interesados en obtener mayor información sobre dichos bienes, podrán acudir al lugar señalado de 9,00 a 19,00 horas.

Los posibles acreedores hipotecarios, desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente anuncio, así como también los otros interesados en el expediente.

La notificación al deudor se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del Reglamento General de Recaudación. Quedando advertido que contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Oviedo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso. Si no lo fuera el plazo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, el pago de los débitos puede efectuarse, en cualquier momento del procedimiento anterior a la adjudicación de los bienes, ante la Oficina

Municipal de Recaudación, sita en la C/ Quintana, 11 B Bajo. Oviedo.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto de la subasta y confieran algún derecho a favor de terceros, En Oviedo, a 25 de mayo de 2004, LA TESORERA, Fdo, M,^a Concepción Alegre Espinosa.

CONTRATACIÓN

SUSPENSIÓN CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA CONCEJALÍA DE CONGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

En el B.I.M. n.º 22 de fecha 3 de junio de 2004 se publicó el anuncio para la Contratación, mediante Concurso, de Servicio de Organización, Promoción y Ejecución de las actividades programadas por la Concejalía de Congresos del Ayuntamiento de Oviedo, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizaba el 18 de junio de 2004.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de junio de 2004 se suspende la licitación convocada, en tanto se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Condiciones reguladores de tal contratación.

Oviedo, 14 de junio de 2004. EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo.: José A. Cuervas-Mons García-Braga.

--

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA EXPROPIACIÓN DEL POLÍGONO OLLONIEGO-TUDELA II

- 1.-Entidad adjudicadora. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
 - b) Número de expediente: CC04/090
- 2.-Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la realización de los trabajos relativos a la expropiación del Polígono Olloniego-Tudela II.
 - b) Lugar de ejecución: Oviedo.
 - c) Plazo de ejecución: 10 meses.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: ABIERTO.
 - c) Forma: CONCURSO.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 150.500,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
- Localidad y código postal: Oviedo - 33071.
- Teléfono: 985981800.
- Telefax: 985204371.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- Otros requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica conforme el artículo séptimo del Pliego de Condiciones Particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 2 de julio de 2004.
- Documentación que integrará las ofertas: La recogida en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - Localidad y código postal: Oviedo - 33071.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 MESES.

9.-Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- Domicilio: C/ El Peso, n.º 2
- Localidad: Oviedo.
- Fecha: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el día 7 de julio de 2004. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres 'B'. En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará en anuncio a publicar en el Tablón de la Sección de Contratación (Casa Consistorial, 2.a planta), en el que se detallará, asimismo, la documentación a subsanar por los licitadores y el plazo para llevarlo a cabo.
- Hora: 10,00 horas (Sobres 'A').

10.-Otras informaciones.

A los efectos de lo reseñado en el punto 6, los licitadores podrán retirar copia de dicha documentación en REPROMORES, S.L. C/ Ingeniero Marquina, n.º 7 bajo, Oviedo - Teléfono 985255055, Fax 985257321, Correo electrónico: Proyecto@Mores.es.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato son:

- Metodología, programa de trabajo y nivel de calidad técnica de la oferta..... 0 a 40 puntos
- Mejoras al equipo de trabajo fijado como mínimo, en cuanto al número de personas o su cualificación, relacionada con el objeto de los trabajos, y, en su caso, de los colaboradores previstos..... 0 a 30 puntos

3. Oferta económica..... 0 a 30 puntos

Las ofertas se valorarán conforme a los siguientes criterios:

* A la baja media más diez puntos porcentuales (a la baja), se le asignan 10 puntos.

* A la baja media más cinco puntos porcentuales (a la baja), se le asignan 30 puntos.

* A la baja media menos cinco puntos porcentuales (al alza), se le asignan 10 puntos.

A las proposiciones cuya baja sea superior a la baja media más diez puntos porcentuales (a la baja) o inferior a la baja media menos diez puntos porcentuales (al alza), se les asignará 0 puntos.

A las proposiciones cuya baja esté comprendida entre los intervalos indicados, se les asignará la valoración resultante de una interpolación lineal entre las valoraciones de los extremos del intervalo en que estén comprendidas. Las puntuaciones se redondearán a la unidad.

11.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo. José A. Cuervas-Mons G.ª-Braga.

--

CONSULTORÍA y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (OLLONIEGO- TUDELA II)

1.-Entidad adjudicadora.

- Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
- Número de expediente: CC04/079**

2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para la realización de los trabajos de planeamiento para el desarrollo urbanístico del Polígono Industrial (Olloniego- Tudela II).
- Lugar de ejecución: Oviedo.
- Plazo de ejecución: Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Condiciones.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 85.000,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
- Localidad y código postal: 33071 Oviedo.
- Teléfono: 985981800.
- Telefax: 985204371.

7.-Requisitos específicos del contratista.

- a) Otros requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica conforme el artículo séptimo del Pliego de Condiciones Particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 2 de julio de 2004.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La recogida en los artículos séptimo y octavo del pliego de condiciones administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
 2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 3.ª Localidad y código postal: Oviedo - 33071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 3 MESES.

9.-Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oviedo.
- b) Domicilio: C/ El Peso, n.º 2
- c) Localidad: Oviedo.
- d) Fecha: La calificación de los sobres 'A' tendrá lugar el día 7 de julio de 2004. En caso de no existencia de defectos subsanables se procederá seguidamente al acto público de apertura de los sobres 'B'. En caso contrario, la fecha y hora de su apertura se indicará en anuncio a publicar en el Tablón de la Sección de Contratación (Casa Consistorial, 2.ª planta), en el que se detallará, asimismo, la documentación a subsanar por los licitadores y el plazo para llevarlo a cabo.
- e) Hora: 10,00 horas (Sobres 'A').

10.-Otras informaciones.

A los efectos de lo reseñado en el punto 6, los licitadores podrán retirar copia de dicha documentación en REPRÓMORES, S.L. C/ Ingeniero Marquina, n.º 7 bajo, Oviedo - Teléfono 985255055, Fax 985257321, Correo electrónico: Proyecto@Mores.es.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato son:

1. Metodología de trabajo, incluyendo la calidad técnica de la oferta..... 0 a 30 puntos
2. Oferta económica..... 0 a 30 puntos

Las ofertas se valorarán conforme a los siguientes criterios:

* A la baja media más diez puntos porcentuales (a la baja), se le asigna 0 puntos.

* A la baja media más cinco puntos porcentuales (a la baja), se le asigna 30 puntos.

* A la baja media menos cinco puntos porcentuales (al alza), se le asigna 0 puntos.

A las proposiciones cuya baja sea superior a la baja media más diez puntos porcentuales (a la baja) o inferior a la baja media menos cinco puntos porcentuales (al alza), se les asignará 0 puntos.

A las proposiciones cuya baja esté comprendida entre los intervalos indicados, se les asignará la valoración resultante de una interpolación lineal entre las valoraciones de los extremos del intervalo en que estén comprendidas. Las puntuaciones se redondearán a la unidad.

11.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN, Fdo. José A. Cuervas-Mons G.ª-Braga.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal. Todos los jueves estará a disposición de los interesados, quienes podrán recogerlo en Información de la Casa Consistorial ovetense, sita en la Plaza de la Constitución. También se puede consultar en la siguiente dirección de internet: www.oviedo.es.